

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	31 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INFORME:	4 DE ABRIL DE 2023
PROYECTO:	RESIDENCIAL VILLA SANTA MARTA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ BONILLA.
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO IAR-025-1999 JOSÉ FLOREZ IAR-075-1998
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO EL PEDREGOSO, DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un residencial de 13 viviendas bajo la designación “Residencial Especial RB-S”. El proyecto, denominado Residencial Villa Santa Marta, se desarrollaría sobre el Folio Real N° 30351811, Código de Ubicación 6505, localizado en la comunidad de El Pedregosito, corregimiento de El Pedregoso, distrito de Pesé, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 5878 m² 4 dm². Las viviendas tendrán garaje, portal, sala, comedor, cocina, baño, dos recámaras y lavandería. Por su parte, los lotes tendrían una superficie de 500 m². El residencial contaría con los servicios públicos de luz eléctrica y agua potable. Las aguas servidas se tratarían mediante sistema de tanque séptico y foso percolador individual. El terreno es ligeramente irregular, requiriéndose del corte de 6255.54 m³ y el relleno de 3803.97 m³, resultando en un sobrante de 2451.97 m³. Este material sobrante se colocaría en los predios colindantes en la parte posterior, propiedad del Promotor.

La etapa de construcción consistirá en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Preparación general del sitio: Incluye principalmente la limpieza y acondicionamiento del terreno.
- Instalación de los servicios públicos: El residencial tendrá los servicios públicos esenciales de agua potable y electrificación. Por otra parte, el sector no cuenta con alcantarillado sanitario. El Promotor cuenta con un pozo profundo que suplirá de agua potable a las viviendas.

- Construcción de las viviendas: Las viviendas se construirán de forma progresiva. Se utilizarán materiales como bloques, cemento, arena, piedra molida, acero, carriolas, zinc y acabados convencionales. Cada vivienda contará con su tanque séptico y foso percolador.

El proyecto se ubicará en el Inmueble Pesé, Código de Ubicación 6505, Folio Real No. 30351811, ubicado en el corregimiento de El Pedregoso, distrito de Pesé, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de $5878 \text{ m}^2 4 \text{ dm}^2$, propiedad del señor Juan Alberto Rodríguez Bonilla (cédula 6-73-859).

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	540467.44	875649.90
2	540484.03	875654.18
3	540496.56	875657.08
4	540485.89	875698.71
5	540480.90	875716.74
6	540472.12	875740.67
7	540461.04	875774.54
8	540452.40	875806.22
9	540447.92	875826.78
10	540445.84	875846.82
11	540433.22	875844.49
12	540421.23	875837.56
13	540416.19	875841.85
14	540418.27	875821.85
15	540424.85	875793.20
16	540432.35	875765.72
17	540452.22	875707.86

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

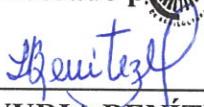
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

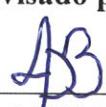
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLA SANTA MARTA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLA SANTA MARTA**, promovido por el señor **JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ BONILLA**.

Elaborado por:
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YURIA YASMIN BENITEZ
LIC. EN INGENIERIA
AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10.520-21 *


ING. YURIA BENITEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


LIC. GERMAN VILLARREAL
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Herrera


**DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA**

